

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Modalidad de Titulación con Trabajo Académico:

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE PENAL:

INFRACCION CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Para optar al título de Abogado

BACHILLER:

EDITH MARMANILLO CALLAYMARA

CUSCO - 2019

1. PRESENTACIÓN:

Como parte de las aspiraciones académicas de todo estudiante de esta casa de estudios, llega el momento de optar por el título profesional de Abogado; para lo cual tengo el gran honor de presentarme ante tal distinguido Jurado Examinador, con la finalidad de dar a conocer el presente informe consistente en el análisis y crítica del Expediente penal N° 00127-2012-0-1001-JM-FP-01 de la Infracción CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.

Distinguidos Integrantes del Jurado Calificado, como parte de mi sustentación para optar el Título profesional de Abogado bajo MODALIDAD DE TRABAJO ACADÉMICO, empezaré con la exposición resumida del presente caso, haciendo hincapié en los aspectos más trascendentales acontecidos en el proceso Penal.

Con el presente análisis que realizo espero alcanzar la expectativa del integrante del Jurado en materia Penal, cabe resaltar, que al sustentar el presente trabajo espero lograr una calificación aprobatoria que satisfaga los requerimientos académicos del Jurado Evaluador, de la Escuela profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, que durante todos estos años me impartió tan valiosos conocimientos para ejercer la Abogacía de acuerdo a las competencias. Que todo egresado debe hacerlo.

Agradezco la predisposición como el tiempo invertido en la evaluación y calificación del presente informe toda obra humana es perfectible.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Modalidad de Titulación con Trabajo Académico:

ANÁLISIS DE EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE CIVIL: Nulidad de Acto Jurídico.

Para optar el título de Abogada

Bachiller:

EDITH MARMANILLO CALLAYMARA

Cusco - 2019

RESUMEN

En fecha 02 de febrero del 2016, se ingresa el escrito presentado por Elena Pilar Quispe Yana, que contiene la demanda de Nulidad de Actos Jurídicos por Incumplimiento de la forma en los Actos Ad Solemnitatem, para que declare la invalidez de la Escritura Pública de tracción de fecha 07 de noviembre del 2001; demanda que la dirige en contra de Don Javier Mauricio Gallegos Monteagudo y Doña Roxana Ortega Castro, ambos con domicilio real en el inmueble N° 273 en la calle San Miguel de Distrito, Provincia y Departamento del Cusco. Y de acuerdo a lo previsto por el artículo 475 del CPC deberá tramitarse por los mecanismos del **PROCESO DE CONOCIMIENTO**. Manifestando la actora la invalidez de la cláusula octava de la Escritura Pública N° 1484, celebrada en dicha fecha, sobre la Garantía- se decide extender la Garantía Hipotecaria que tiene concedido a favor de los arrendadores.

ABSTRACT

On February 2, 2016, enter the letter presented by Elena Pilar Quispe Yana, which contains the application for the nullity of legal acts for breach of the form in the Ad Solemnitatem Acts, to declare the invalidity of the Public Deed of transmission of dated November 7, 2001; lawsuit that directs against Don Javier Mauricio Gallegos Monteagudo and Doña Roxana Ortega Castro, both with real address in the property No. 273 in the street San Miguel de Distrito, Province and Department of Cusco. And in accordance with the provisions of article 475 of the CPC must be transmitted through the mechanisms of the KNOWLEDGE PROCESS. The plaintiff expressing the invalidity of the eighth clause of Public Deed No. 1484, held on said date, on the Guarantee- it is decided to extend the Mortgage Guarantee that has been granted a favor of the lessors.